



**CIRCULAR A FIN DE FACILITAR EL ENCAJE DE LAS
COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL ÁMBITO DE LAS
ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD FORAL DE
NAVARRA.**

Numerosas entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra vienen traslado en diferentes foros, problemas, acerca del encaje legal para la implantación de las comunidades energéticas.

Por este motivo, se ha elaborado un informe jurídico, que ya está disponible en la nueva página web de Administración Local y Despoblación:

<https://administracionlocal.navarra.es>

Concretamente, en el apartado de informes jurídicos:

<https://administracionlocal.navarra.es/areas/JUR-InformesJuridicos/default.aspx>

Asimismo, por estar estrechamente relacionada, se adjunta el enlace a la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, aprobada por el Pleno del Parlamento el 17 de marzo de 2022 y hoy mismo publicada en el Boletín Oficial de Navarra:

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/66/0>